Department of Education
Carmen Fariña, Chancellor

Cambios de zonas propuestos que impactarán las escuelas I.S. 145 e I.S. 203 en el Distrito 30 a partir del año lectivo 2015-2016

El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York y el Consejo de Educación Comunal (CEC, por sus siglas en inglés) del Distrito 30 identificaron la necesidad de cambiar las zonas que actualmente se les asigna a las escuelas I.S. 145 e I.S. 230.

¿Por qué el DOE propone implementar estos cambios de zona?

- Existe la necesidad de ayudar a reducir la superpoblación escolar en la I.S. 145.
- Un nuevo anexo, el Edificio Q297, ubicado en 74-03 34th Avenue abrirá sus puertas en septiembre de 2014 y le brindará mayor capacidad a la escuela I.S. 230. El anexo tiene espacio para recibir aproximadamente a unos 420 estudiantes nuevos.
- La capacidad adicional de la I.S. 230 significa que más estudiantes pueden asistir a la I.S. 230, mientras se reduce la utilización tanto en la I.S. 145 como en la I.S. 230.

¿Cuándo se implementaría este plan de cambio de zona?

- Los cambios de zonas propuestos entrarían en vigencia en el año lectivo 2015-2016.

¿Qué cambios deberían esperar las familias del Distrito 30 como resultado de este plan de cambio de zona propuesto?

- Algunos residentes de la parte sur de la zona de la I.S. 145 pueden ser asignados a la zona de la I.S. 230.
- Algunos residentes de la parte noreste de la zona de la I.S. 230 pueden ser asignados a la zona de la I.S. 145.
- El mapa en el anverso muestra los cambios propuestos en los límites de las zonas.

¿A quién afectará este plan de cambio de zona propuesto?

- Afectará a los estudiantes ingresantes a sexto grado que sean nuevos en las escuelas de la Ciudad de Nueva York en el año lectivo 2015-2016.
- Todos los estudiantes actualmente inscritos en las escuelas I.S 230 e I.S. 245 pueden permanecer en sus respectivas escuelas.

¿De qué manera afectará este plan de cambio de zona el espacio y la inscripción estudiantil de las escuelas I.S. 145 e I.S. 230?

- En el año lectivo 2017-2018, se prevé que la inscripción total de la I.S. 145 disminuya de aproximadamente 2,075 estudiantes a 1,820 y 1,920 estudiantes. Esto disminuirá la utilización del edificio de alrededor de un 120 % a un 100 % y un 110 %.
- Con la incorporación de un anexo nuevo, se prevé que la inscripción total de la I.S. 230 aumente de aproximadamente 1,000 estudiantes a 1,300 y 1,400 estudiantes para el año lectivo 2017-2018. La utilización en los edificios de la I.S. 230 sería del 100 % al 110 %.

¿Cómo se tomarán las decisiones acerca del plan de cambio de zona?

- El DOE propuso estos cambios de zonas en las reuniones públicas del CEC del Distrito 30 el 6 de diciembre de 2013 y el 13 de enero de 2014.
- El CEC recopila la opinión de la comunidad.
- El CEC es el responsable de aprobar los cambios de zonas. El CEC 30 prevé someter esta propuesta a votación durante la reunión del 13 de febrero de 2014.

¿Dónde puedo obtener más información?

- Puede encontrar los materiales de la presentación que se expusieron en la reunión del 13 de enero de 2014 en el sitio web del DOE en: http://schools.nyc.gov/community/planning/changes/queens/feedback?id=628

¿Con quién puedo comunicarme si tengo comentarios o preguntas acerca de la propuesta?

- Superintendente comunal, Dr. Phillip Composto: (718) 391-8323 o Pcompos@schools.nyc.gov
- CEC 30: CEC30@schools.nyc.gov
- Oficina de Administración de Carpetas de Trabajo: Queenszoning@schools.nyc.gov

¿Dónde puedo obtener más información sobre el plan de cambio de zona y las inscripciones?

- Sitio web de la Oficina de Inscripción Estudiantil: http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm

Department of Education
Carmen Fariña, Chancellor

Zonas propuestas (2015-2016):
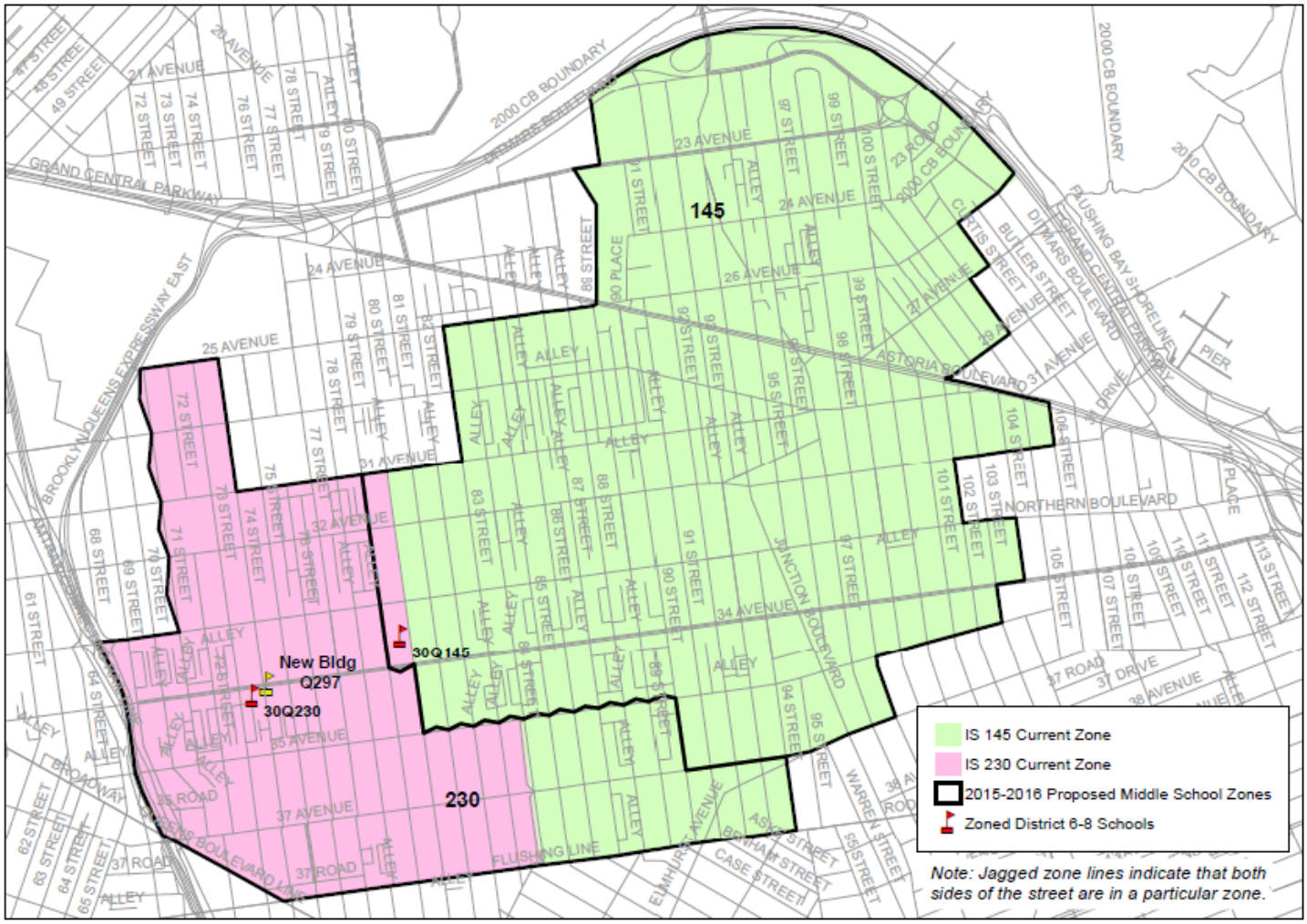
La imagen en rosa representa la zona actual correspondiente a la I.S. 230 y la imagen en verde representa la zona actual correspondiente a la I.S. 145. El contorno negro representa los límites de la zona propuesta. Todos los límites de las zonas abarcan el centro de la calle, a menos que se especifique lo contrario. De aprobarse esta propuesta, a partir del 2015-2016, la zona asignada a una familia se determinará por la imagen con contorno negro.